

CONVENIO M.E.C./BRITISH COUNCIL

Objetivos

El Convenio firmado el 1 de febrero de 1996 entre el Ministerio de Educación y Ciencia de España y el British Council en España tiene como fin desarrollar, en centros públicos españoles, un programa de educación bilingüe a través de un currículo integrado hispano-británico, lo que permitirá a los alumnos, al finalizar la enseñanza obligatoria, la posibilidad de acceder a la etapa de educación secundaria no obligatoria en cualquiera de los dos países.

Los objetivos del programa son:

- Fomentar el conocimiento mutuo de las culturas española y británica.
- Fomentar la adquisición de ambas lenguas a través de la enseñanza de contenidos.
- Compartir experiencias didácticas entre profesores británicos y españoles.
- Promover la igualdad de oportunidades en el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de otras lenguas.

El currículo integrado hispano-británico

El currículo integrado hispano-británico para Educación Infantil y Primaria, elaborado por profesores británicos y españoles, fue aprobado por Orden de 5 de abril del 2000 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo de 2000. Asimismo, con el fin de regular la ordenación de estas enseñanzas en los centros acogidos al Convenio fue aprobado el Real Decreto 717/2005, de 20 de junio, publicado en el B.O.E. de 6 de julio de 2005.

Para desarrollar este currículo, así como para facilitar a los profesores la implantación del programa en los centros y unificar criterios, orientando sobre la metodología y los recursos necesarios, se han elaborado sendos documentos de “Orientaciones pedagógicas para el desarrollo del Currículo Integrado hispano-británico” en Educación Infantil y en Educación Primaria. Dichos documentos fueron publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2004.

También se ha elaborado el currículo integrado de las materias de Inglés, Ciencias Naturales y Geografía e Historia para Educación Secundaria Obligatoria, estando pendiente su publicación.

El Programa

El Convenio se puso en marcha a comienzos del curso 1996/97, en el 2º ciclo de Educación Infantil para después ir extendiéndose progresivamente al resto de los niveles de la educación obligatoria. Durante el curso escolar 2007/2008 el programa alcanzó el último curso de ESO en la mitad de los Institutos de Educación Secundaria adscritos al Convenio.

Los alumnos reciben entre 8 y 10 horas semanales en lengua inglesa, impartándose las materias de Ciencias, Geografía e Historia e Inglés, tanto en la etapa de primaria como en la de secundaria. La enseñanza de la lecto-escritura en lengua inglesa desde la etapa de Educación Infantil, siguiendo el enfoque de *Synthetic Phonics*, así como la enseñanza de inglés como segunda lengua (*literacy*) en todas las etapas son dos aspectos fundamentales de este programa.

El currículo integrado es impartido por profesores especialistas en lengua inglesa (o especialistas en Ciencias y en Geografía e Historia con un nivel muy alto de inglés, en secundaria), y profesores de lengua británicos o bilingües contratados específicamente para aportar su conocimiento del *National Curriculum*. Estos profesores son seleccionados por una comisión mixta del British Council y el Ministerio, según las necesidades manifestadas por las comunidades autónomas, quienes son responsables de su contratación.

Más información:

www.britishcouncil.org/es/spain-education-bilingual-project.htm

Situación actual

El programa ha llegado a 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, habiéndose presentado los primeros grupos de alumnos a los exámenes de IGCSE, en el mes de mayo de 2008, con unos resultados altamente satisfactorios.

Desde el curso 2006/07 está en marcha una evaluación externa del programa dirigida por el Profesor Richard Johnstone, de la Universidad de Stirling, especialista en enseñanza de lenguas extranjeras en edades tempranas, con el fin de conocer y supervisar el grado de efectividad y los objetivos que se han conseguido, así como identificar y difundir ejemplos de buenas prácticas.

La evaluación ofrecerá datos sobre:

- La competencia lingüística y disciplinar de los alumnos en inglés, a través del estudio de diversas áreas en un contexto bilingüe.

- El rendimiento de los alumnos en español y, cuando proceda, en cualquier otra lengua impartida en el centro.
- La sensibilización, actitud y motivación de los alumnos.

El informe final está previsto para el mes de julio de 2009 y será publicado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el British Council.

Formación

El Ministerio y el British Council desarrollan un amplio plan de formación, dirigido tanto al profesorado de primaria como de secundaria, con el fin de desarrollar adecuadamente el programa. Dentro de este plan de formación se pone especial énfasis en la metodología necesaria para impartir contenidos en una segunda lengua. Estas actividades incluyen:

- Curso de inmersión en lengua inglesa
- Cursos sobre enseñanza de lengua inglesa (*literacy*) para primaria y para secundaria
- Cursos sobre metodología de la enseñanza de Ciencias y Geografía e Historia en lengua inglesa
- Visitas de estudio a centros del Reino Unido
- Jornadas de introducción para los profesores contratados
- Jornadas para los directores de los centros
- Encuentros de profesores de Primaria y Secundaria

El programa persigue también el contacto entre alumnos y profesores de ambos países y el intercambio de experiencias. Con ese fin, todos los centros adscritos al Convenio han sido hermanados con colegios británicos, lo que está dando lugar, en algunos casos, a visitas de estudio de los propios alumnos, y sobre todo, a la realización de numerosos proyectos conjuntos en los que participan directamente los alumnos, como el libro de poesía sobre el medio ambiente “*Give Us Back Our Planet*”, realizado por chicos y chicas de 11 y 12 años de 16 colegios (8 españoles y 8 británicos). O el proyecto “*Our Grandparents and Us*” sobre la historia reciente de los dos países.

Centros

El programa se desarrolla en 74 colegios de Educación Infantil y Primaria y 40 Institutos de Educación Secundaria pertenecientes a 10 Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Cantabria, Extremadura, Madrid, Murcia y Navarra; además de Ceuta y Melilla.